

**MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE
REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTIDOS DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

--En Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, siendo las diez horas con quince minutos del día veintidós de Noviembre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito Paseo Niños Héroes número trescientos cincuenta y dos, locales dos, tres y cinco Oriente, colonia Centro, se reunieron las y los Consejeros Electorales, Xóchitl Amalia López Ulloa, Titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; Perla Lyzette Bueno Torres y Jorge Alberto de la Herrán García, integrantes de la misma; la Consejera Presidenta Karla Gabriela Peraza Zazueta, la Consejera Electoral Maribel García Molina, Los Consejeros Electorales Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez y Manuel Bon Moss; las y los representantes de Partidos Políticos acreditados ante el Instituto; Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal, por el Partido Revolucionario Institucional; Lic. Gloria Elvira Félix Escobar, por el Partido Nueva Alianza. Asimismo, estuvo presente el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, Lic. Arturo Fajardo Mejía y el Lic. José Guadalupe Guicho Rojas, para analizar y discutir el proyecto de Lineamientos para la Generación de Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----

--En uso de la voz, EL Consejero Electoral Manuel Bon Moss, da los buenos días a las y los presentes, además refiere que en nombre de la Comisión de Reglamentos y Normatividad Electoral, así como de sus integrantes, da las gracias por la asistencia de las y los representantes de Partidos Políticos. Respecto a la dinámica que se llevará a cabo es dictar artículo por artículo y detenerse donde haya alguna intervención, siendo aceptada la propuesta por unanimidad-----

--El Consejero Manuel Bon Moss, sugiere que en el artículo 6, inciso a, en el término "afiliados" se modifique por el de "Afiliados o afiliadas", aprobándose por unanimidad-----

--EL Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional, señala que se agregue "del consejo general" en el artículo 6 inciso m, aprobándose por unanimidad. -----

--EL Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional, señala que se agregue en el artículo 6 inciso q, "en los términos de la ley de la materia", aprobándose por unanimidad.-----



--EL Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional, señala para una corrección de forma en el inciso w del artículo 6, en la palabra "Secretaría", quedando como "secretaria".-----

--La Consejera Xochilt Amalia López Ulloa, sugiere en el artículo 8, se cambie la redacción "de carácter transitorio" a "carácter temporal", siendo aprobado por unanimidad. -----

-- A petición de la consejera xochilt Amalia López Ulloa, se agrega "consejeras" en el artículo 8, aprobándose por unanimidad.-----

--El Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, en el artículo 14, fracción I, señala que se sustituya "nombre de la organización" por "denominación de la organización", en el mismo artículo pide se modifique la fracción IV "clave de inscripción que conste en la cédula del registro federal" y en la fracción VI, se modifique "emblemas y colores conforme al código pantone", siendo aprobado por unanimidad.-----

--En el artículo ocho, la Consejera Maribel García Molina, sugiere cambiar la palabra "o por el Instituto Nacional Electoral" por "en su caso por el Instituto Nacional Electoral".-----

--En el artículo diez y seis, el Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional, sugiere cambiar de la redacción "de Secretaría Técnica" a "Secretaría Ejecutiva", siendo aprobado por unanimidad.---

--En el artículo veintitrés, fracción III, por consenso general se aprobó la siguiente redacción "Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Documentos Básicos: Declaración de Principios; Programa de Acción y Estatutos. La asamblea podrá, con el voto de la mayoría, dispensar su lectura, en todo caso, se deberá dar lectura a los apartados correspondientes a los derechos de los afiliados, formas de afiliación y de elección de los órganos de dirección, al menos".-----

--En el artículo veinticuatro, fracción III, el Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional, solicita se replique a esta fracción, la fracción III del artículo veintitrés, siendo aprobado por unanimidad.---

--En el artículo veinticinco primer párrafo, el Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional, sugiere cambiar la palabra "nombre" por "denominación", siendo aprobado por unanimidad.-----

--En el artículo veintinueve, fracción I, el Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional sugiere modificar de la redacción; "deberá entregar la página completa del periódico en el que se haya publicado las dos convocatorias" por "deberá entregar la página completa en

original del periódico, en el que se hayan publicado las dos convocatorias", siendo aprobado por unanimidad.-----

--En el artículo treinta y uno, fracción III, el Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional sugiere se modifique la palabra "en el periódico de mayor circulación" por "en uno de los periódicos de mayor circulación", y en la fracción IV se agregue al final la palabra "Impresa y en medio magnético", aprobado por unanimidad.-----

--En el artículo cuarenta y cuatro, la Consejera Perla Lyzette Bueno Torres, señala que en la redacción "Las listas de afiliación municipal o distrital", se debe de eliminar la palabra "distrital", quedando solo como "La lista de afiliación municipal", aprobándose por unanimidad.-----

 --En el artículo setenta y cinco la Consejera Xochilt Amalia López Ulloa, sugiere se modifique la redacción en "la actuación se entenderá con quien se encuentre en el domicilio autorizado", agregando la palabra "con capacidad legal para recibirla".---

--En el artículo transitorio tercero, el Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, representante del Partido Revolucionario Institucional sugiere se agregue al final del párrafo, la frase "conforme a la normatividad vigente", siendo aprobado por unanimidad.-----

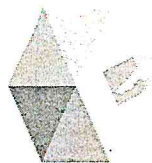
--En punto de las once horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año, se da por terminada la reunión de trabajo, agradeciéndoles a todos su puntual asistencia y acertados comentario.-----



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

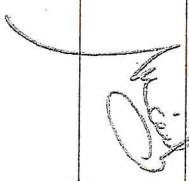
REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD
22 DE NOVIEMBRE DEL 2016

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
1	JORGE M. DE LA HERMAN GARCIA	(MIST) ENO	
2	Gerardo Rojas José Cardalpe	Coord. de Preregistro	
3	Maribel Garcia Molina	Consejera	
4	Xochitl Amalia López Ulloa	Consejera	
5	Carla Gabriela Perea Zarate	Presidenta	
6	Glenn Euvax Itix Escobar	PVA	
7	Alejo Fajal Mejia	Secretaria	
8	Gonzalo Estrada Villanueva	PRE	
9	Martín A. Luvina Ctr	Consejeros	
10	Pera Buro	CONSEJERA	



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD
22 DE NOVIEMBRE DEL 2016

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
1	Manuel Bon Moss	Consejeros	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			